

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 27 DE NOVIEMBRE DE 2024.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

ALBERTO PÉREZ DAYÁN

**SEÑORAS MINISTRAS Y SEÑOR
MINISTRO:**

**LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
YASMÍN ESQUIVEL MOSSA
LENIA BATRES GUADARRAMA
JAVIER LAYNEZ POTISEK**

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 14:25 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión pública ordinaria de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al día veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro. Se hace del conocimiento, el hecho de que el señor Ministro Laynez Potisek estará sesionando a través de un instrumento electrónico en vía remota.

Compañeras y compañeros Ministros de esta Segunda Sala. Esta es la última sesión de la Segunda Sala en que contaremos con la presencia del Ministro decano Luis María Aguilar Morales, quien, después de quince años, entregados a la labor de máximo juez constitucional, culmina el encargo que, con leal compromiso, ha desempeñado en esta institución. Con ese motivo pronunciaré unas palabras de merecido reconocimiento y genuino afecto, Luis. Seré breve.

Luis María Aguilar es un Ministro querido en esta institución, con cincuenta y cinco años dedicados a la impartición de la justicia constitucional, nada hay aquí que le sea desconocido. Su recorrido profesional es tan amplio como su vida misma. De mecanógrafo a Ministro, ascendiendo ejemplarmente cada peldaño con trabajo y esfuerzo hasta presidir incluso este Poder. Es representante ejemplar de una carrera judicial impecable, completada exitosamente de principio a fin.

Su participación robusteció los debates de esta Segunda Sala en todas y cada una de sus sesiones, esto no es ninguna exageración. Siempre lo hizo de una manera respetuosa y cordial, siempre con mesura, siempre con su sólida defensa en tratándose de sus convicciones, ello deja evidencia no sólo de una comprensión de los principios de derecho y de su profundo conocimiento en materia

constitucional, sino también de su sensible compromiso como juzgador.

Obviamente, tomaríamos mucho tiempo para resaltar todas sus cualidades, su abundante legado institucional y sus más significativas sentencias, incluyendo, por qué no, una que otra divertida anécdota que nos contó y que me sé muchas, porque nos conocemos bien desde hace ya más de treinta años.

Concluyo así: Luis María Aguilar es un entrañable compañero, un hombre de principios sólidos, de carácter amable y de convicciones inquebrantables, con una vida dedicada al servicio público en este poder, quien hoy culmina su encargo, con la satisfacción de la tarea cumplida

Con todo orgullo y honor, personalmente y en nombre de todos los integrantes de esta Sala, te lo agradecemos, querido Luis.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: No, hombre, gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Continuamos con la sesión. Señora secretaria, es usted tan amable de darnos cuenta con el acta de la sesión anterior.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADA CLAUDIA MENDOZA POLANCO: Doy cuenta con el acta de la sesión anterior que fue oportunamente distribuida.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señoras Ministras, señores Ministros, si no tienen ustedes alguna observación al acta, les consulto si esta puede ser aprobada en votación económica.
(VOTACIÓN FAVORABLE)

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA RESPECTIVA.

Damos paso al análisis de **los asuntos listados bajo ponencia conjunta**. Señora secretaria, le ruego tome usted en consideración para estos efectos, que ha quedado retirado el Recurso de Reclamación 541/2024 y en lista el Recurso de Reclamación 419/2024. En los que se han decidido como votación nominal, le pido nos los identifique para tales efectos.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Se toma nota del asunto que ha sido retirado y del que queda en lista. Doy cuenta con el,

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE 13
DE NOVIEMBRE DEL 2024*

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2240/2024.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, señor Presidente.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Gracias.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: ¿Es el ADR 2240?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra de las Ministras Esquivel Mossa y Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con los siguientes tres asuntos.

*ASUNTOS QUE QUEDARON EN LISTA EN SESIÓN
DE 13 DE NOVIEMBRE DEL 2024*

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6538/2024.**

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6540/2024.**

Y

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6541/2024.**

Los proyectos proponen:

**ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN
PRINCIPAL Y ADHESIVO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: De acuerdo con los tres proyectos.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: También, de acuerdo con los tres.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra de los tres.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con los tres asuntos.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido de los proyectos, con los votos en contra de la Ministra Batres Guadarrama y del Ministro Laynez Potisek.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS ESTOS TRES PROYECTOS CON LA MAYORÍA IDENTIFICADA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 6

RECURSO DE RECLAMACIÓN 552/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra de la Ministra Batres Guadarrama y del Ministro Pérez Dayán.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON ESA VOTACIÓN.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 8

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3623/2023.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra de la Ministra Batres Guadarrama y el suyo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO EL PROYECTO CON ESA VOTACIÓN.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el
ASUNTO NÚMERO 30

RECURSO DE RECLAMACIÓN 564/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra de la Ministra Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO ESTE PROYECTO.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el
ASUNTO NÚMERO 7

RECURSO DE RECLAMACIÓN 538/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 9

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
660/2024.**

ASUNTO NÚMERO 10

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
757/2024.**

ASUNTO NÚMERO 11

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2615/2024.**

ASUNTO NÚMERO 12

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3991/2024.**

ASUNTO NÚMERO 13

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1856/2024.**

ASUNTO NÚMERO 14

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4893/2024.**

ASUNTO NÚMERO 15

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 84/2024.

ASUNTO NÚMERO 16

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6428/2024.**

ASUNTO NÚMERO 17

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6584/2024.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 18

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6575/2024.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 19

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3717/2024.**

ASUNTO NÚMERO 20

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3542/2024.**

Los proyectos proponen:

**ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN
PRINCIPAL Y ADHESIVO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 21

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
767/2024.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 23

RECURSO DE RECLAMACIÓN 608/2024.

ASUNTO NÚMERO 24

RECURSO DE RECLAMACIÓN 597/2024.

ASUNTO NÚMERO 25

RECURSO DE RECLAMACIÓN 603/2024.

ASUNTO NÚMERO 26

RECURSO DE RECLAMACIÓN 619/2024.

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 27

RECURSO DE RECLAMACIÓN 442/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 28

RECURSO DE RECLAMACIÓN 577/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 29

RECURSO DE RECLAMACIÓN 613/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado debidamente identificados estos asuntos, si ustedes no tienen alguna observación, les consulto ¿se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS ESTOS PROYECTOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Damos paso al análisis de los asuntos de las ponencias ordinarias, comenzando con la del **Ministro Aguilar Morales**.

Señora secretaria, para efectos de acta, le ruego considere usted que ha quedado retirado la Controversia Constitucional 135/2024 y por lo hace a los asuntos de votación nominal, le ruego tome votación.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. Tomo nota del asunto que ha sido retirado y doy cuenta con el

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE 13
DE NOVIEMBRE DEL 2024*

ASUNTO NÚMERO 31

RECURSO DE QUEJA 3/2024-CC.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DEL PRESENTE RECURSO DE QUEJA FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO LOCAL RECURRENTE.

SEGUNDO. ES PROCEDENTE E INFUNDADO EL RECURSO DE QUEJA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto con el voto en contra de la Ministra Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO CON ESA VOTACIÓN.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE 13 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

ASUNTO NÚMERO 33

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4758/2024.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: ¿En cuál es, perdón? El 33 ¿verdad?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA:

ASUNTO NÚMERO 33

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4758/2024.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: 4758, en contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Estoy en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos en contra de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: SE DESECHA ESTA PROPUESTA.

Y procede su retorno que le corresponde en razón de nuestro sistema de asignación ¿a?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: A la Ministra Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

**ASUNTO NÚMERO 35
AMPARO EN REVISIÓN 942/2023.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor de la propuesta.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos en contra de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: DE IGUAL MANERA, SE DESECHA ESTE PROYECTO.

Y procede su retorno correspondiéndole ¿a qué Ministro?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Al Ministro Laynez Potisek.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 36

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4190/2023.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE TERCERO INTERESADA.

SEGUNDO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA EL LAUDO DE VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL APARTADO V DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con su voto en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO EL PROYECTO CON ESA MAYORÍA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con la

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 39

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
130/2024.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE SOBREESE EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra de la Ministra Esquivel Mossa y del Ministro Laynez Potisek.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO EL PROYECTO.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con la

*ASUNTOS QUE QUEDARON EN LISTA EN SESIÓN
DE 13 DE NOVIEMBRE DEL 2024.*

ASUNTO NÚMERO 32

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 129/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y FUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. SE DECLARA LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LA OMISIÓN DE PUBLICAR, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DECRETO NÚMERO 364, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 8 Y EL ARTÍCULO 18 EN SU SEGUNDA REDACCIÓN PARA QUE PASE A SER EL 19; ASÍ COMO EL ARTÍCULO NOVENO Y DÉCIMO TRANSITORIO, CORRESPONDIENTE A LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

TERCERO. SE ORDENA QUE, EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, SE PUBLIQUE EL DECRETO NÚMERO 364.

CUARTO. PUBLÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 34

AMPARO EN REVISIÓN 767/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE DEJA FIRME EL SOBRESERIMIENTO DECRETADO.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LOS ARTÍCULOS 2 Y 3, FRACCIONES XIV Y XVIII, DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES.

CUARTO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LA RESOLUCIÓN DE VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO EMITIDA POR EL PLENO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

QUINTO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN PRINCIPAL INTERPUESTO POR LA QUEJOSA.

SEXTO. SON PARCIALMENTE FUNDADOS LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL INTERPUESTOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS Y POR EL TERCERO INTERESADO.

SÉPTIMO. ES PARCIALMENTE FUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVO INTERPUESTO POR LA QUEJOSA.

OCTAVO. QUEDA PARCIALMENTE SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA DE LA QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 37

**CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS
156/2024.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS
DENUNCIADA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 38

**JUICIO ORDINARIO CIVIL FEDERAL
11/2023.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. HA SIDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL
FEDERAL EN LA QUE LA ACTORA NO ACREDITÓ SUS
PRETENSIONES.**

**SEGUNDO. SE ABSUELVE AL CONSEJO DE LA JUDICATURA
FEDERAL DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 41

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
157/2024.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA LA CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. SE DECLARA LA INVALIDEZ PARCIAL DEL DECRETO IMPUGNADO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado debidamente identificados los asuntos con los que se nos dio cuenta, si ustedes no tienen alguna observación, les consulto si se aprueban en votación económica. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informe que hay unanimidad de votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: LOS PROYECTOS QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Damos paso, con **los asuntos que presento a esta Segunda Sala**. Señora secretaria, le ruego nos identifique los asuntos de votación nominal.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Doy cuenta con

ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE 13 DE NOVIEMBRE DELL 2024.

ASUNTO NÚMERO 42

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 1629/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: En contra de este proyecto, se presenta por mi ponencia siguiendo el criterio mayoritario de la Sala.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra del Ministro Laynez Potisek y el suyo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO EL PROYECTO.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 43

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1444/2024.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE AL QUEJOSO EN CONTRA DE LA SENTENCIA RECLAMADA.

TERCERO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor de la propuesta.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: A favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra de la Ministra Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO EL PROYECTO.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 44

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4154/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: También.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra de la Ministra Esquivel Mossa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 47

AMPARO EN REVISIÓN 489/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra de las Ministras Esquivel Mossa y Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Correcto. **QUEDA APROBADO.**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 53

AMPARO EN REVISIÓN 459/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DEL RECURSO, COMPETENCIA DE ESTA SALA, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LA OMISIÓN PRECISADA EN ESTA EJECUTORIA, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA INTERPUESTA POR LA PARTE QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra y rectifico del anterior, mi voto fue a favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra de las Ministras Esquivel Mossa y Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO Y RECTIFICADA LA VOTACIÓN DE LA ANTERIOR.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro. Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 45

AMPARO EN REVISIÓN 250/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 46

AMPARO EN REVISIÓN 433/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LOS ARTÍCULOS 165 A 165 BIS 13 DE LA ABROGADA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 48

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
480/2023.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE SOBREESE EN LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 49

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN,
DERIVADO DE LA DENUNCIA DE
REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO
2/2023.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. QUEDA SIN MATERIA EL INCIDENTE DE
INEJECUCIÓN DERIVADO DE LA DENUNCIA DE REPETICIÓN
DEL ACTO RECLAMADO 2/2023.**

**SEGUNDO. QUEDA SIN EFECTOS EL DICTAMEN EMITIDO
POR EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS
ADMINISTRATIVA Y CIVIL DEL OCTAVO CIRCUITO EN LA
DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO 4/2022.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 50

RECURSO DE RECLAMACIÓN 101/2024-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL 3/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 51

AMPARO EN REVISIÓN 678/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 52

AMPARO EN REVISIÓN 683/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA RESPECTO DEL SOBRESEIMIENTO DECRETADO POR LA JUEZA DE DISTRITO EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE LA SENTENCIA RECURRIDA, EN RELACIÓN CON LAS NORMAS GENERALES RECLAMADAS.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA CONTRA EL ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, PUBLICADO EL DIECINUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL CONVENIO QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO, CON LA COMPARECENCIA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, DIFUNDIDO EN EL REFERIDO MEDIO DE DIFUSIÓN OFICIAL EL VEINTISIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EN ESPECÍFICO, LA CLÁUSULA SEXTA, EL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO "UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO" (USEBEQ), PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" EL SIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, ESPECÍFICAMENTE, EL ARTÍCULO 14 Y EL NUMERAL 12, PÁRRAFO TERCERO, DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES SUJETOS AL RÉGIMEN DEL ARTÍCULO DÉCIMO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL NUEVE, ASÍ COMO SU ACTO DE APLICACIÓN.

TERCERO. SE DECLARAN SIN MATERIA LOS RECURSOS DE REVISIÓN ADHESIVOS INTERPUESTOS EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado identificados los asuntos, si ustedes no tienen alguna observación a los mismos, les consulto si se aprueban en votación económica **(VOTACIÓN FAVORABLE)**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS LOS PROYECTOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Damos paso al análisis de **los asuntos que presenta el señor Ministro Laynez Potisek a la consideración de esta Segunda Sala**. Señora secretaria, le ruego nos identifique los asuntos individualmente por lo que hace a los que llevan votación nominal.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. Doy cuenta con el

*ASUNTOS QUE QUEDARON EN LISTA EN SESIÓN
DE 13 DE NOVIEMBRE DEL 2024*

ASUNTO NÚMERO 54

AMPARO EN REVISIÓN 814/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVO.

SEGUNDO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor. Ah, no es cierto, perdón, en contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra de la Ministra Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO.

Recordando a todos ustedes que el impedimento presentado por la Ministra Esquivel fue calificado de legal.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el
ASUNTO NÚMERO 55

AMPARO EN REVISIÓN 412/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA RESPECTO DE LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIÓN XXXIV, Y 72 DE LA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO APARTADO DE ESTA EJECUTORIA.

TERCERO. QUEDAN SIN MATERIA LAS REVISIONES ADHESIVAS.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra del resolutivo segundo.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido del proyecto, con excepción del punto resolutivo segundo, en el que la Ministra Batres Guadarrama vota en contra; por lo que hay mayoría de cuatro votos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO EL PROYECTO CON LA VOTACIÓN DIFERENCIADA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con la

ASUNTO NÚMERO 57

RECURSO DE REVISIÓN EN INCIDENTE DE SUSPENSIÓN 3/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

SEGUNDO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: Es el 57, ¿verdad?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA:

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA UNIMIDAD REFERIDA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL IMPEDIMENTO YA CALIFICADO DE LEGAL DE LA MINISTRA ESQUIVEL.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con la

ASUNTO NÚMERO 58

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 1630/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra del Ministro Laynez Potisek y el suyo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA MAYORÍA DE VOTOS.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 60

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6331/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Este es el Amparo en Revisión 211/2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: 6631/2024

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Ah, sí, estoy en contra.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Estoy en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: A favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra del Ministro Aguilar Morales y del Ministro Laynez Potisek.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 61

AMPARO EN REVISIÓN 211/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. QUEDAN FIRMES LOS SOBRESEIIMIENTOS PRECISADOS EN EL APARTADO III DE ESTA SENTENCIA.

SEGUNDO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO Y EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

TERCERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

CUARTO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO.

QUINTO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Señora Ministra Esquivel.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Gracias, quiero plantear mi Impedimento. Toda vez que aquí se trata del pago, con relación a la especialización que se cursa en la UNAM. Es un tema, en donde quisiera plantear a ustedes a este honorable Pleno de la Segunda Sala el Impedimento. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora Ministra. Señora secretaria, puede tomar usted votación para efectos de calificar el Impedimento planteado.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: No considero que esté impedida.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor del Impedimento, de calificar el Impedimento.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: No, no considero que esté impedida.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: No está impedida.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos, calificando como no legal el Impedimento planteado por la Ministra Esquivel, contra el voto de la Ministra Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, CONTINUAMOS CON EL SISTEMA DE VOTACIÓN.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA:

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente le informo que hay mayoría de tres votos en contra de la propuesta de las Ministras Batres Guadarrama, Esquivel Mossa y del Ministro Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CONSIDERANDO LO RESUELTO, EL PROYECTO DE DESECHA Y SE RETURNA.

¿A quién le corresponderá turnarse?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Le corresponde a la Ministra Esquivel Mossa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ASÍ SE ASIENTA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 62

AMPARO EN REVISIÓN 488/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA EL ARTÍCULO 268 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS VIGENTE EN DOS MIL VEINTIUNO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos a favor de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ESTO SIGNIFICA QUE SE RECHAZA EL PROYECTO Y SE RETURNA.

¿Correspondiéndole a quién, señora secretaria?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Le corresponde a su ponencia, Ministro.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Correcto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 65

AMPARO EN REVISIÓN 74/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DEL RECURSO, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBREESE EN EL JUICIO, RESPECTO DE LA DISPOSICIÓN TERCERA TRANSITORIA, FRACCIÓN V, DE LA RESOLUCIÓN QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER

GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 115 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA LOS ARTÍCULOS 25 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, 105 Y 107 DE SU REGLAMENTO Y LA DISPOSICIÓN 59 DE LA RESOLUCIÓN QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 115 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

CUARTO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA CONTRA LAS DISPOSICIONES 4 TER, PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIÓN VII, 16 BIS, PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO, 24, PÁRRAFO SEGUNDO, 25 BIS, PÁRRAFO CUARTO, Y 54 DE LA RESOLUCIÓN QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 115 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN MATERIA DE GEOLOCALIZACIÓN, ASÍ COMO CONTRA LA RESOLUCIÓN DE VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS DICTADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL EXPEDIENTE PPD.0180/22.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, señor Presidente.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra. Es el...

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: El 74.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: 74/2024.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Perdón, nada más quiero corregir, disculpe, señora Ministra. Dije que votaba en contra, no es así. Yo voto a favor de este proyecto.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay tres votos en contra de la propuesta, de las Ministras Esquivel Mossa, Batres Guadarrama y del Ministro Pérez Dayán.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: COMO CONSECUENCIA DE ELLO, SE DESECHA EL PROYECTO.

Y se retorna, correspondiéndole, de acuerdo con nuestro sistema.
¿A quién, señora secretaria?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: A la Ministra Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Así se hará.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con la,

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 67

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
161/2024.

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE SOBRESEE EN LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL.**

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, señor Presidente.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Aquí sí voto en contra.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra del Ministro Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con los,

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 68

IMPEDIMENTO 16/2024.

Y

ASUNTO NÚMERO 69

IMPEDIMENTO 17/2024.

En los proyectos se propone:

ÚNICO. NO ES LEGAL EL IMPEDIMENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, señor Presidente.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Estoy con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: TENIENDO ESTA VOTACIÓN, SE CALIFICA DE NO LEGAL EL IMPEDIMENTO PLANTEADO

**POR LA PARTE QUEJOSA EN CONTRA DE LA SEÑORA
MINISTRA BATRES.**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con,

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE 13
DE NOVIEMBRE DEL 2024*

ASUNTO NÚMERO 56

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 180/2024.

El proyecto propone:

**PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS
DENUNCIADA.**

**SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE
JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO EN EL ÚLTIMO
APARTADO DE ESTE FALLO.**

**TERCERO. PUBLÍQUESE LA JURISPRUDENCIA EMITIDA EN
ESTA RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA
LEY DE AMPARO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Se informa que los criterios que en su oportunidad serán aprobados, se orientan en el sentido de que la incorporación de los oficios de notificación en el proceso de firmado electrónico de una sentencia por el juez de distrito y el secretario de juzgado, no

constituye una violación procesal de trascendencia grave que amerite revocar la resolución y ordenar reponer el procedimiento.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 59

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
719/2024.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 63

**CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS
220/2024.**

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 64

AMPARO EN REVISIÓN 106/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL APARTADO TERCERO DE ESTA SENTENCIA.

SEGUNDO. SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO.

CUARTO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 66

AMPARO EN REVISIÓN 443/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA RESPECTO DEL ARTÍCULO 305 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado debidamente identificados estos asuntos, si no tienen ustedes algunas observaciones, les consulta si se aprueban en votación económica.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS LOS PROYECTOS RESPECTIVOS.

Damos paso al análisis **de los asuntos que presenta a esta Segunda Sala, la señora Ministra Esquivel Mossa.** Señora secretaria, para efectos del acta, le ruego tome usted en consideración que ha quedado en lista el Amparo en Revisión 571/2024, y habiendo cinco asuntos que deban ser votados nominalmente, les pido se nos identifiquen.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Tomo nota del asunto que ha quedado en lista. Y doy cuenta con el,

ASUNTO NÚMERO 72

AMPARO DIRECTO 11/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LA SENTENCIA RECLAMADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra de la Ministra Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ASÍ QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el
ASUNTO NÚMERO 73
APELACIÓN 4/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Aguilar.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Gracias, señor Ministro Presidente. Yo considero que estoy en causa de impedimento porque esto deriva de un contrato realizado en el año dos mil diecisiete en el Consejo de la Judicatura Federal, el cual yo presidía en ese momento.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Tome usted votación.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Está en causa de impedimento el señor Ministro Aguilar.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: Es existente el impedimento.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Es legal la causa de impedimento.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Es legal la causa de impedimento.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos calificando de legal el impedimento planteado por el Ministro Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CALIFICADO DE LEGAL ESTE IMPEDIMENTO.

Señoras Ministras, señores Ministros, si ustedes no tienen alguna observación al contenido de este proyecto, les consulto si se aprueba en votación económica. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA UNANIMIDAD.

Continuamos.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 78

RECURSO DE RECLAMACIÓN 104/2024-CA.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

TERCERO. SE DESECHA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 185/2024.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra de la propuesta.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: A favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra del Ministro Aguilar Morales y del Ministro Laynez Potisek.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO EL PROYECTO.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el
ASUNTO NÚMERO 84

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
143/2024.

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE SOBRESEE EN LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL.**

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra del Ministro Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO EL PROYECTO.

Continuamos.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 89

AMPARO DIRECTO 10/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LA SENTENCIA RECLAMADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra de la Ministra Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA MAYORÍA IDENTIFICADA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con

*ASUNTOS QUE QUEDARON EN LISTA EN SESIÓN
DE 13 DE NOVIEMBRE DEL 2024*

ASUNTO NÚMERO 70

AMPARO EN REVISIÓN 681/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA EL ACUERDO RECLAMADO Y SU ACTO DE APLICACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 71

REVISIÓN ADMINISTRATIVA 2/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 74

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 1636/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 75

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 216/2023.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE SOBRESEE EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 76

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6576/2024.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA MARÍA DE LA LUZ ABARCA SOTELO, CONTRA EL LAUDO RECLAMADO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 77

**CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS
241/2024.**

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 79

AMPARO EN REVISIÓN 13/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBREESE EN EL JUICIO DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 80

AMPARO EN REVISIÓN 55/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBREESE EN EL JUICIO DE AMPARO.

TERCERO. SE DECLARA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 81

AMPARO EN REVISIÓN 104/2024.

Y

ASUNTO NÚMERO 82

AMPARO EN REVISIÓN 210/2024.

Los proyectos proponen:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBREESE EN EL JUICIO DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 85

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 239/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 219 Y 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Se informa que el criterio, que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que la calificación de los requisitos para la procedibilidad a una recusación le corresponde a un órgano diverso del recusado.

ASUNTO NÚMERO 86

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 1641/2024.

ASUNTO NÚMERO 87

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 1643/2024.

Los proyectos proponen:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

*ASUNTOS QUE QUEDARON EN LISTA EN SESIÓN
DE 13 DE NOVIEMBRE DEL 2024*

ASUNTO NÚMERO 88

**REVISIÓN ADMINISTRATIVA (L.F.P.C.A.)
1/2024.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARAN SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, han quedado debidamente identificados los asuntos con los que se nos dio cuenta, si ustedes no tienen alguna observación a su contenido les consulto, si se aprueban en votación económica. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS LOS PROYECTOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Pasamos al análisis de **los asuntos que presenta esta Segunda Sala, la señora Ministra Batres Guadarrama**. Señora secretaria, para efectos del acta habrán de quedar en lista el Amparo Directo en Revisión 3842/2024 y la Controversia prevista en el artículo 11, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación 1/2023; y con votación nominal los que han quedado debidamente identificados, que le ruego nos repita.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente, tomo nota de los asuntos que han quedado en lista, y doy cuenta con el

ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2024.

ASUNTO NÚMERO 91

RECURSO DE QUEJA 2/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE QUEJA.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO IMPUGNADO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra del Ministro Aguilar Morales y el suyo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS POR MAYORÍA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2024.

ASUNTO NÚMERO 92

RECURSO DE QUEJA 1/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE QUEJA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra de la propuesta.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra del Ministro Aguilar Morales y el suyo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO CON ESA MAYORÍA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con la
ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 96

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 158/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN

TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 219 Y 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Se informa que el criterio que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que cuando se advierta la posible existencia de cosa juzgada, la autoridad laboral debe allegarse de las pruebas necesarias para su estudio aun cuando no hubiera sido opuesta como excepción o no se cumpla con la carga procesal de acreditarlo.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra de los Ministros Aguilar Morales y el suyo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO EL PROYECTO.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

*ASUNTOS QUE QUEDARON EN LISTA EN SESIÓN
DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2024.*

ASUNTO NÚMERO 94

AMPARO EN REVISIÓN 682/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA, RESPECTO DEL SOBRESEIMIENTO DECRETADO POR LA JUEZA DE DISTRITO EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE LA SENTENCIA RECURRIDA, EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE EJECUTORIA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA CONTRA LAS NORMAS IMPUGNADAS, NI EL ACTO DE APLICACIÓN.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 95

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 523/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 97

INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE INTERESES 5/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE EL INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE INTERESES.

SEGUNDO. LA LIQUIDACIÓN DE LA CONDENA AL PAGO DE INTERESES MORATORIOS IMPUESTA AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL CORRESPONDE A LA CANTIDAD PRECISADA EN LA ÚLTIMA PARTE DEL APARTADO IV DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 98

AMPARO EN REVISIÓN 407/2024.

ASUNTO NÚMERO 99

AMPARO EN REVISIÓN 519/2024.

Los proyectos proponen:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 100

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 1646/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado debidamente identificados los asuntos con los que se nos dio cuenta, si ustedes no tienen alguna observación les consulto, si se aprueban en votación económica. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: LOS ASUNTOS QUEDAN APROBADOS CON LA UNANIMIDAD QUE NOS HA SIDO REFERIDA.

Finalmente, señora secretaria, le ruego nos dé cuenta, para votación nominal, el **asunto complementario presentado por el señor Ministro Aguilar Morales.**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 101

AMPARO DIRECTO 9/2023.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LA RESOLUCIÓN RECLAMADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Completamente a favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Estoy en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Estoy en contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos en contra de la propuesta de la Ministra Esquivel Mossa y del Ministro Laynez Potisek y el suyo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Consecuentemente, el asunto deberá ser returnado ¿y a quién le corresponderá?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Al señor Ministro Laynez Potisek.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Así se asentará en autos, muchas gracias. Señora secretaria, ¿existe algún otro asunto pendiente en el orden del día que deba ser desahogado?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ninguno, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: No habiendo, entonces, asunto pendiente por desahogar les convoco a la sesión pública ordinaria que tendrá lugar en este recinto el miércoles cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, a la hora acostumbrada. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 15:10 HORAS)